



CIRCULAR N° 13/2014

Por la presente Circular N° 13/2014, se comunica la Resolución N°42 del Acta N°43 de fecha 10 de junio de 2014, la que se transcribe a continuación;

VISTO: Estas actuaciones referentes al “Día de la Resistencia y Defensa de la Democracia”;

RESULTANDO: Que la Ley N°19.211 del 16 de mayo de 2014, declara el 27 de junio de cada año como “Día de la Resistencia y Defensa de la Democracia”, honrando la memoria de quienes defendieron la libertad y la plena vigencia del Estado de Derecho;

CONSIDERANDO: I) Que es de interés que el sistema educativo proceda a divulgar el rol en la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) y otras Organizaciones en oposición al golpe de estado, en la convocatoria a la “Huelga General”;

II) Que se entiende pertinente exhortar a los Consejos de Educación y de Formación en Educación a promover actividades en los centros educativos, relacionadas al tema;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; RESUELVE:

1) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Pública dar la más amplia difusión a la conmemoración del 27 de junio de cada año como el “Día de la Resistencia y Defensa de la Democracia” de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°19.211 del 16 de mayo de 2014.

2) Exhortar a los Consejos Desconcentrados a que en esa fecha se promuevan actividades en los centros educativos, relacionadas al tema.

/Firmado:/ Prof. Wilson NETTO MARTURET, Presidente

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN, Secretaria Administrativa

Por el Consejo Directivo Central


Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
Secretaria Administrativa